



**Sincelejo, 21 de marzo de 2020**

### **COMUNICADO OFICIAL CEPRODENT**

En razón a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional acerca de la CUARENTENA OBLIGATORIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL que será de estricto cumplimiento a partir del martes 24 de marzo y hasta el 13 de abril y teniendo en cuenta la continuidad del proceso académico para los estudiantes, proceso que debemos garantizar además de la preservación del Bienestar Físico y mental de toda la comunidad académica (Estudiantes, Docentes y administrativos) se toman las siguientes medidas:

1. Decretar vacaciones anticipadas para la comunidad estudiantil a partir de la fecha, lo cual implica que no se dictaran clases de forma virtual ni presencial,
2. Inicialmente y acogiendo la directriz decretada con respecto al retorno a clases: Esta se realizará a partir del día Lunes 20 de abril de 2020 para la jornada semanal y 25 de abril para la jornada sabatina,
3. Con el fin de realizar un plan para la nivelación de los estudiantes y cumplir con el calendario académico, este se extenderá por el número de semanas que dejaron de dictarse con lo cual la institución les garantiza terminar el semestre satisfactoriamente.
4. Las evaluaciones y parciales se reanudarán para todos los estudiantes una vez reiniciado el calendario académico,
5. La institución a través de sus canales de comunicación como Facebook, la página de Ceprodent y sus mismos directivos docentes y administrativos estarán emitiendo directrices sobre el avance de decisiones conducentes a cumplir con los compromisos de las partes interesadas.

Agradecemos su comprensión y deseamos de corazón que juntos podamos superar esta crisis y llevemos a final término nuestros anhelos de crecimiento. Estos momentos nos llevan a la reflexión pero también nos preparan para mayores retos.

Atentamente

**CEPRODENT**

Dirección Académica